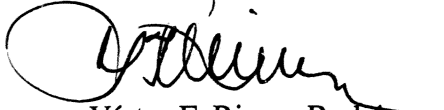


11 de septiembre de 2007

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES



Víctor F. Rivera Rodríguez
Director

RETRIBUCIÓN PARA NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

La Universidad de Puerto Rico se encuentra inmersa en la implantación de un nuevo sistema de información institucional. Este sistema requiere que los puestos estén clasificados conforme al Plan de Clasificación para el Personal No Docente. A nivel del Sistema Universitario se dio la directriz de evaluar todos los puestos no clasificados, los cuales ostentan nombramientos especiales. Al clasificar los puestos, surgió que al ubicar los salarios en la Escala de Retribución para el Personal No Docente hay empleados que devengan salarios superiores acorde a propuestas o fondos externos que se utilizan para sufragar los mismos.

Ante esta situación, el Lic. Antonio García Padilla, Presidente, autorizó que por vía de excepción, conforme se establece en la Certificación Núm. 93-066, Reglas para la Administración del Plan de Retribución para el Personal No Docente en el Artículo 7, a las Señoras Rectoras y a los Señores Rectores otorgar retribuciones mayores que los dispuestos en la Escala de Retribución para el Personal No Docente a los nombramientos especiales, cuando los mecanismos usuales no proveen opciones y los méritos del caso así lo justifiquen. Esta autorización, tiene el propósito de mantener la flexibilidad y agilidad que requieren los programas sufragados con fondos externos y no afectar la utilización de los recursos económicos que nos otorgan las entidades auspiciadoras y la dinámica de trabajo.

A partir de ésta comunicación, todo puesto mediante nombramiento especial tiene que enmarcar o crearse conforme al Plan de Clasificación para el Personal No Docente. Aquellos puestos que no se puedan clasificar dentro del Plan deben someterse a nuestra consideración con una comunicación explicativa, informe técnico, Cuestionario de Clasificación, diagrama de organización o cualquier otro documento para su evaluación.

Estamos a su disposición para contestar cualquier duda al respecto.

vrr/aje

c Sra. Enid Cabrera
Oficina de Recursos Humanos

Oficina
Central de
Recursos Humanos

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

(787) 250-0000
Fax (787) 751-4178